

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

## ACTA No. 01 - 2024

### DATOS GENERALES

FECHA:	22 de mayo de 2024
HORA:	9:00 am
LUGAR:	Microsoft Teams
ASISTENTES:	José Javier Herrera – funcionario contratación Findeter Juan Carlos Paredes – Supervisor Findeter Jhon Alexander López – Especialista en presupuestos MVCT Andrea Catalyn Lozano – Apoyo jurídico MVCT Pedro José León – Supervisión contratos marco MVCT Luisa Fernanda Vanegas Vidal – Apoyo jurídico VASB Leidy Carolina Alfonso Rubiano – Apoyo Supervisión – Subdirección Proyectos / Contratista
INVITADOS:	

### ORDEN DEL DIA

Revisión de los resultados de la revisión ajustes presentados por Findeter sobre soportes presupuestales del proceso de contratación directa para **"REALIZAR LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS, LA PUESTA EN MARCHA E INICIO DE OPERACIÓN DEL PROYECTO PARA LA AMPLIACIÓN RED DE ACUEDUCTO TANQUES CHARRASQUERO I Y II Y LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN VÍA NARIÑO EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA"**.

### DESARROLLO:

#### I. Resumen del proyecto

Se hace referencia en que el pasado 24 de abril de 2024 Findeter solicitó el concepto de No Objeción al Ministerio para adelantar la contratación directa con objeto de **"REALIZAR LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS, LA PUESTA EN MARCHA E INICIO DE OPERACIÓN DEL PROYECTO PARA LA AMPLIACIÓN RED DE ACUEDUCTO TANQUES CHARRASQUERO I Y II Y LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN VÍA NARIÑO EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA"**.

En respuesta, el 02 de mayo, este Ministerio emitió observaciones sobre los soportes documentales presentados para la contratación, específicamente en lo relacionado con el presupuesto, pues este carece de análisis de precios unitarios, no se presentan cotizaciones y se evidencia que los precios corresponden a los que se pactaron

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

contractualmente en el contrato de obra anterior que se encuentra en proceso de incumplimiento, así las cosas, este Ministerio señaló:

“En los soportes allegados no se encuentra el estudio de mercado o los soportes presupuestales que den cuenta de la forma como se estableció el valor del contrato. Se evidencia que los precios fueron tomados del contrato de obra PAF-ATF-O-012-2012, sin que hayan sido actualizados.

Por esta razón, al MVCT no le es claro si el valor del contrato a celebrar resulta suficiente para ejecutar el objeto contractual, más aun teniendo en cuenta que en la matriz de riesgos han estimado el nivel de los riesgos financieros como “alto” y “medio”, principalmente aquellos identificados como “Sobrecostos en la ejecución del contrato debido a la estimación errada de los costos inherentes a la ejecución del mismo” y “Afectación de la ejecución del contrato debido a insolvencia económica del contratista”, que aunque han sido asignados al contratista, desconocemos la forma en que se estimaron los costos y si el contratista propuesto cuenta con la capacidad financiera para asumirlos en el eventual caso de materializarse dichos riesgos”

Por lo anterior y luego de una primera mesa de trabajo realizada el 07 de mayo de 2024, el 15 de mayo Findeter remitió ajuste y complemento a la información inicialmente presentada, frente a la cual este Ministerio informa en la presente reunión que la misma no da respuesta a las observaciones emitidas por este Ministerio, en el sentido que los APUs presentados no se realizaron debidamente, sino que contienen valores organizados para que el precio resultante coincida con los valores del presupuesto presentado.

Dentro de los soportes adjuntos como complemento, se presentaron cotizaciones de fecha mayo 2024, realizadas por tres firmas diferentes: HENKEL International, Corriente eléctrica y JARMA Ingeniería, de las cuales la cotización de Henkel coincide con el presupuesto presentado por Findeter y las otras dos superan el valor establecido por la contratante.

Adicionalmente, se indica por parte del especialista en presupuestos del MVCT que la descripción de los ítems no es detallada y no se encuentra acotada lo cual genera confusiones sobre el alcance a ejecutar en cada actividad, solicitando a Findeter modificar tales descripciones y establecer con claridad el alcance a ejecutar en cada caso.

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Frente a las observaciones Findeter asume que debe realizar ajustes sobre las descripciones de los ítems, para posteriormente consultar con la firma a contratar si con los alcances establecidos puede ejecutar el objeto a contratar, así mismo manifiesta que en caso de requerirse mayores recursos, quien asumiría financieramente estos recursos e indica que se requeriría el trámite de una reformulación.

Ante lo cual, el Ministerio manifiesta que es el deber ser y que lo que se esperaba era que la entidad contratante adelantará un estudio de mercado que permitiera tener garantías para la terminación y funcionalidad del proyecto y disminuir riesgos sobre la ejecución de las actividades que no se han adelantado a la fecha.

El Ministerio reitera que ve con preocupación que se adelante una contratación para la terminación de un proyecto que se contrato desde el año 2012, que se ha ejecutado con múltiples dificultades, que se reportó como terminado por la entidad ejecutora en enero de 2022, pero que a la fecha no presta ningún servicio al municipio de Girardot por no contar con condiciones operativas y de funcionalidad por falta de suministro e instalación de unos equipos, hace énfasis en que lo que se busca y debe garantizarse es una contratación que finalmente permita la terminación, pruebas hidráulicas y puesta en marcha de la infraestructura, por lo que deben aplicarse principios de planeación y minimizar los riesgos que puedan presentarse durante la ejecución.

Frente a lo anterior, Findeter informa que si se han adelantado estudios de mercado y que han resultado en el presupuesto que han presentado para la contratación directa. Por lo tanto, las entidades acuerdan que para continuar con el trámite y concepto de No Objeción por parte de este Ministerio y en consecuencia la contratación por parte de Findeter, esta entidad debe presentar:

1. Modificación y ampliación de la descripción de los ítems indicando detalladamente el alcance de cada actividad.
2. Concepto de la entidad contratante indicando que la contratación directa bajo las condiciones técnicas y financieras que la entidad ha establecido garantizará la terminación y funcionalidad del proyecto para que la infraestructura pueda entregarse al municipio.
3. Así mismo se requiere por parte de la profesional jurídica del Ministerio se analice el nivel de riesgo relacionado con “Sobrecostos en la ejecución del contrato debido a la estimación errada de los costos inherentes a la ejecución

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

del mismo” y “Afectación de la ejecución del contrato debido a insolvencia económica del contratista”, tomando las acciones que permitan que los riesgos se clasifiquen como riesgos bajo o medio.

En consecuencia, se da por terminada la reunión fijando el compromiso de entrega de los ajustes y aclaraciones antes señaladas.

### **COMPROMISOS** (Si aplica)

Findeter debe remitir al Ministerio:

1. Modificación y ampliación de la descripción de los ítems indicando detalladamente el alcance de cada actividad.
2. Concepto de la entidad contratante indicando que la contratación directa bajo las condiciones técnicas y financieras que la entidad ha establecido garantizará la terminación y funcionalidad del proyecto para que la infraestructura pueda entregarse al municipio.
3. Así mismo se requiere por parte de la profesional jurídica del Ministerio se analice el nivel de riesgo relacionado con “Sobrecostos en la ejecución del contrato debido a la estimación errada de los costos inherentes a la ejecución del mismo” y “Afectación de la ejecución del contrato debido a insolvencia económica del contratista”, tomando las acciones que permitan que los riesgos se clasifiquen como riesgos bajo o medio

### **FIRMAS:**

**FORMATO: ACTA**  
**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL**  
**Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01**

Mesa de trabajo No Objeción G... Chat Archivos Resumen Asistencia Grabaciones y transcri... Entrenador de discursos Pizarra de reunión 2 más + Un

22 may 2024 15:57 - 17:02

9

Asistieron

15:57 - 17:02

Hora de inicio y finalización

1h 4m 44s

Duración de la reunión

52m 34s

Tiempo medio de asistencia

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión	Rol
 Leidy Carolina Alfonso Rubiano LCAlfonso@minvivienda.gov.co	15:59	17:02	1h 2m 48s	Organizador
 OR Oscar Ivan Lopez Rodriguez OILopez@minvivienda.gov.co	15:57	17:02	1h 4m 35s	Moderador
 JM John Alexander Lopez Melgarejo JALopezM@minvivienda.gov.co	16:00	17:02	1h 1m 54s	Moderador
 AV Andrea Catalyn Lozano Varon ALozano@minvivienda.gov.co	16:01	17:02	1h 1m 21s	Moderador
 JG JOSE JAVIER HERRERA GOMEZ JHERRERA@findeter.gov.co	16:03	17:02	58m 43s	Moderador
 PD Pedro Jose Leon Diaz PLEon@minvivienda.gov.co	16:05	17:02	56m 33s	Moderador
 LV Luisa Fernanda Vanegas Vidal LVanegas@minvivienda.gov.co	16:17	17:02	44m 48s	Moderador
 JH JUAN CARLOS PAREDES HERNA... JCPAREDES@findeter.gov.co	16:20	17:02	41m 37s	Moderador
 DP DANIELA ESTHER ALVEAR PETRO DEALVEAR@findeter.gov.co	16:41	17:02	20m 49s	Moderador

*CarolinAlfonso*

**LEIDY CAROLINA ALFONSO RUBIANO**

Apoyo a la Supervisión MVCT

Elaboró: Leidy Carolina Alfonso Rubiano

Revisó: Oscar Iván López Rodríguez